

de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarín Bagües.—15.968.

### **BOLYCAST CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 123/06 autos 405/06 a instancia de José Manuel Gutiérrez Arcos contra Bolycast Construcciones Sociedad Limitada, CIF n.º B 91.229.278 por el que se declara al ejecutado Bolycast Construcciones Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por un importe de 5668,56 euros, más 1700 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—15.695.

### **BRICORAMA IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **REACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Bricorama Iberia, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, adoptaron el 18 de marzo de 2008 los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, por parte de «Bricorama Iberia, Sociedad Limitada», unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los Balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas

de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 18 de marzo de 2008.—La Administradora única de ambas sociedades «Bricorama Mediterráneo, Sociedad Limitada», unipersonal, su representante, Jean Claude Bourrelier.—15.864. 1.ª 1-4-2008

### **BRIGHT SERVICE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía, que se celebrará en la Carretera Reial, números 62-64, de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2008, a las dieciséis cuarenta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de Resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 12 de marzo de 2008.—Los Administradores solidarios, Francisco Javier Modolell Prat y Albert Modolell Prat.—15.952.

### **BS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1362/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Marcel Denis Requena y Diana Delgado Korrea, contra la empresa BS Actividades Empresariales, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 13-03-08, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 18.053,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—15.718.

### **CAPITAL HERRERO TORRES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 305/2007, Ejecución número 6/2008 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Julio Pérez Abero, contra Capital Herrero Torres, Sociedad Limitada, sobre Cantidad se ha dictado Auto de fecha 18 de marzo de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada Capital Herrero Torres, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Capital Herrero Torres,

Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 2.984,09 euros de principal, más 298,40 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—Elena Alonso Berrio-Atehortua.—15.685.

### **CARLOS LUNA II, S. A.**

De conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en Carretera Nova, número 28, de La Garriga (Barcelona), en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2008 a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Junta ordinaria. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.—Junta extraordinaria. Redacción del artículo 13 de los estatutos sociales para posibilitar la inscripción de la escritura número 2690 del protocolo del Notario F. Javier Borrell Papacait.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe escrito y texto íntegro propuesto de la redacción del artículo 13 de los Estatutos, así como también los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir su entrega gratuita. Podrán asistir a la misma, los accionistas que hayan cumplimentado lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos.

La Garriga, 12 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Luna Castillo.—15.954.

### **CASILLAS DE PRATS, S. L.**

*Declaración insolvencia*

Doña María Luisa Mellado Ramos, secretaria del juzgado de lo social número siete de Granada.

Hace saber: Que en la ejecución 177-06, seguida en este juzgado a instancia de Don Francisco Javier Orantes Parejo contra Casillas de Prats S.L., se ha dictado auto con fecha 03-03-08, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.899,49. euros de principal más 1.500 euros calculados para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de marzo de 2008.—Secretaria judicial. María Luisa Mellado Ramos.—15.507.

### **CATALANA D'APLICACIONS TÈCNiques, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 363/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Chaparro Olive-

ra, Dimas Cuevas Galvan, Alí Boufar, Isaz Ahmed Qureshi, Anthioumana Diawara, Juan Antonio Torralbo Sánchez, Mahamadou Doucore y Justiniano Gomeç Sousa, contra la empresa Catalana d'Aplicacions Tècniques, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 13-03-08, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 24.950,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—15.720.

## CEMENTOS ALFA, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Josefina de la Maza, número 4, segunda planta, Parque Empresarial Piasca, 39012 Santander, el día 7 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad y de su matriz, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta General con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean titulares de, al menos, 50 acciones y que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, a quienes se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta, previa petición a las entidades encargadas de los registros o a la propia sociedad. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionista mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que conste tal delegación.

A partir de la convocatoria y hasta la celebración de la junta general, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social y en la página web de la sociedad [www.cementosalfa.com](http://www.cementosalfa.com) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de Cuentas. Igualmente podrán solicitar bien la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, personalmente o a través de la dirección de correo electrónico [accionistas@calfa.es](mailto:accionistas@calfa.es).

Santander, 27 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Revuelta Lapique.—16.591.

## CENTRE GESTOR LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

## IMMOBILIARIA DANADOM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la ley de sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de Centre Gestor Lleida Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal el día 31 de diciembre de 2007 acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva sociedad que se constituirá y se denominará Inmobiliaria Danadom Sociedad Limitada.

La operación se acordó en base al proyecto de escisión de fecha 17 de diciembre de 2007, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida, con fecha de 19 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242,253 y concordantes del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las acciones, ni obligacionistas, ni, por tanto, derecho de oposición para los mismos.

Lleida, 10 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Domingo Nadal.—15.368.

y 2.ª 1-4-2008

## CID CERÁMICA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 19/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana María Serrano Muñoz, contra la empresa «Cid Cerámica, S. L.», con CIF B12421889, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 19-02-08, auto por el que se declara a la ejecutada «Cid Cerámica, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 11105,4 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—15.497.

## CID CERÁMICA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 18/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana María Serrano Muñoz contra la empresa «Cid Cerámica, Sociedad Limitada», con CIF número B12421889, sobre despido, se ha dictado en fecha once de marzo de 2008 auto por el que se declara al ejecutado «Cid Cerámica Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 43.956,75 euros de principal correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—15.494.

## CLAUDIO DIEGO POPA

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 940/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Iulián Coporan se ha dictado auto de fecha 14/3/08 por el que se declara al ejecutado «Claudio Diego Popa» en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.793,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—15.512.

## CLEAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las diez horas del día 5 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 6 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Sustitución de Entidad gestora.

Cuarto.—Sustitución de Entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto de la modificación de estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Bilbao, 26 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa María Echaniz Arechavaleta.—15.955.